## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR LMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A HONORARIOS

**DECRETO EXENTO Nº 3302.-**

DALCAHUE, 14 de Diciembre del 2015

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE: en todos sus puntos la modificación del contrato a Honorarios de fecha 14 de Diciembre del 2015, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña LESSLYE ABURTO DIAZ, Cedula de Identidad N° con el objeto de que realice los trabajos detallados en el punto Primero del referido Contrato, el cual rige desde el 15.12.2015 al 29.02.2016, ambas fechas inclusive.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta de Administración de fondos - SENCE, 2140534

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

BERTO PEREZ MUÑOZ

LDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CEARA NES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- -Carpeta Personal
- -Secretaria Municipal
- -Oficina de Partes
- -Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/oaev